

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el

Caribe

ISSN: 1659-0139 ISSN: 1659-4940

intercambio.ciicla@ucr.ac.cr Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Elecciones y organizaciones políticas en el diecinueve centroamericano: una aproximación historiográfica

Avendaño Rojas, Xiomara; Escobar Rodríguez, Ahildo E.

Elecciones y organizaciones políticas en el diecinueve centroamericano: una aproximación historiográfica Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm. 1, e49289, 2022 Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476968144019 **DOI:** https://doi.org/10.15517/c.a..v19i1.49289



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 3.0 Internacional.



Número temático (artículos científicos) (sección arbitrada)

Elecciones y organizaciones políticas en el diecinueve centroamericano: una aproximación historiográfica

Elections and Political Organizations in the 19th Century in Central America: A Historiographic Approach

Eleições e organizações políticas no século XIX centroamericano: uma aproximação historiográfica

Xiomara Avendaño Rojas * xiomacarmen@yahoo.com *Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador* Ahildo E. Escobar Rodríguez ** ahildorodriguez@gmail.com *Investigador independiente, San Salvador, El Salvador*

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 19, núm. 1, e49289, 2022

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 16 Agosto 2021 Aprobación: 15 Noviembre 2021

DOI: https://doi.org/10.15517/c.a..v19i1.49289

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476968144019

Resumen: La historia política centroamericana resalta los conflictos entre las élites, las memorias y las biografías apologéticas de personajes, gobernantes o militares. Una revisión sobre las elecciones indirectas en Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador evidencia una incipiente renovación historiográfica. El texto sintetiza la organización y ejecución de las elecciones indirectas observando los cambios normativos y la práctica política iniciada desde la crisis de la monarquía española (1810-1812). Además, plantea algunos cambios a largo del siglo XIX como los siguientes: la gradual eliminación de niveles de elección, la introducción del sufragio censatario, la evolución desde las facciones a la formación del partido político; finalmente, se exponen nuevas interrogantes sobre algunas temáticas a profundizar. Un resultado que destacar es que el acceso al poder por medio de golpes de Estado no anuló el derecho al sufragio ni la participación de diversos sectores sociales en los comicios. Los estudios del proceso eleccionario necesitan superar la visión nacional para contar con mayores argumentos que permitan un análisis comparativo de la formación del sistema representativo en América Central.

Palabras clave: sistema representativo, cultura política, sufragio, práctica electoral, organizaciones políticas.

Abstract: The political history of Central America focuses on conflicts between elites, memories and apologetic biographies about politicians, rulers or military men. A review of the electoral experience of Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras and El Salvador in the 19th century brings to light a still incipient historiographical renewal. The text summarizes the organization and implementation of indirect elections, observing the normative changes and the political practice initiated since the crisis of the Spanish monarchy (1810-1812). In addition, it raises some changes throughout the 19th century such as the following: the gradual elimination of levels of election, the introduction of census suffrage, the evolution from factions to the formation of the political party; finally, new questions about some issues to deepen are exposed. A result to be highlighted is that access to power by means of *coups d'état* did not annul the right to suffrage or the participation of diverse social sectors in the elections. Studies of the electoral process need to go beyond the national vision in order to have more arguments for a comparative analysis of the formation of the representative system in Central America.

Keywords: representative system, suffrage, political culture, electoral practice, political organizations.

Resumo: A história política centro-americana destaca conflitos entre elites, memórias e biografias apologéticas de personalidades, governantes ou oficiais militares. Uma revisão



das eleições indirectas na Guatemala, Costa Rica, Nicarágua, Honduras e El Salvador é prova de uma incipiente renovação historiográfica. O texto sintetiza a organização e execução de eleições indirectas, observando as mudanças normativas e a prática política iniciada desde a crise da monarquia espanhola (1810-1812). Além disso, levanta algumas mudanças ao longo do século XIX, tais como: a eliminação gradual dos níveis eleitorais, a introdução do sufrágio recenseado, a evolução das facções para a formação do partido político; finalmente, são colocadas novas questões sobre algumas questões a serem estudadas em profundidade. Um resultado a destacar é que o acesso ao poder através de golpes de Estado não anulou o direito de sufrágio ou a participação de diferentes sectores sociais nas eleições. Os estudos do processo eleitoral devem ir além de uma perspectiva nacional a fim de fornecer mais argumentos para uma análise comparativa da formação do sistema representativo na América Central.

Palavras-chave: sistema representativo, sufrágio, cultura política, prática eleitoral, organizações políticas.

Introducción

El gobierno representativo es un legado de las grandes revoluciones del siglo XVIII, la francesa y la norteamericana. Tras la fractura del gobierno monárquico, el representativo se instaló bajo la idea de que la soberanía residía en la nación, en donde el pueblo es el soberano. Para seleccionar a los gobernantes, las elecciones resultan ser un mecanismo utilizado por los gobernados, ahora ciudadanos quienes emiten su voluntad a través del voto.

Pero la historia de las elecciones indirectas durante el siglo XIX –por las cuales se eligen diputados, mandatarios, gobiernos locales – ha recibido mayor atención por parte de los historiadores latinoamericanos hasta la década de 1980. Existen diversos abordajes sobre el tema en cuestión. Uno de ellos es el aspecto normativo (constituciones, leyes, reglamentos, instrucciones, etcétera) y el otro es el de las prácticas, es decir, el de la organización, ejecución y resolución de la actividad electoral y todo lo que ello involucre; en estas perspectivas prevalece la herencia gaditana.

Estudios pioneros como los de Nety L. Benson y Charles Berry (1985), Virginia Guedea (1991), François Xavier Guerra (1993), Antonio Annino (1995), destacan la presencia de la estructura social corporativa de Antiguo Régimen en el proceso de construcción del sistema representativo en el espacio hispanoamericano. Los autores señalan el papel de la Constitución de Cádiz de 1812 en la adaptación de las comunidades a las nuevas reglas electorales y prácticas políticas propiciadas por el liberalismo donde el municipio ocupa un papel importante.

Diversas investigaciones develan la participación y movilización política indígena en Perú (Aljovín y López, 2005; Ragas, 2006; Peralta, 2005), Yucatán en México (Bellingeri, 1995; Campos, 2001), en Bolivia (Irurozqui, 2005) y en Guatemala (Avendaño, 1995b, 1997; Alda, 2000b). Sin embargo, una característica de su abordaje es la discontinuidad, puesto que sobresale la participación electiva durante la crisis monárquica española (1810-1814), o los momentos de conflictividad. Los resultados de tales proyectos nos indican lo siguiente: la disposición a la negociación y alianza en el campo militar como en el



electoral; la capacidad de integrarse a la política tanto en la esfera de poder local o el poder departamental y/o estatal junto a otros actores como el clero y los notables; la persistencia de defender sus derechos y jurisdicción. Lo anterior evidencia que las comunidades indígenas estuvieron insertas en la construcción de una nueva cultura política, desde el ejercicio de la ciudadanía y del voto activo.

Algunos historiadores consideran que la investigación electoral decimonónica es todavía dispersa en México (Aguilar, 2010; Warren, 2010; Gantús y Salmerón, 2017; Ducey, 2019), en Argentina (Sábato y Palti, 1990; Sábato, 1995; Ternavasio, 2002; Sábato y Ternavasio, 2015) y en Colombia (Monsalvo, 2009 y 2012; Ospina y Marín, 2018). En México, por ejemplo, resalta la participación de los grupos subalternos, y buen número de estudios pertenecen al estado de Veracruz y Oaxaca. En Argentina, la indagación muestra la presencia de sectores populares urbanos y de las elites de la provincia y de la ciudad de Buenos Aires; y en Colombia se expone la intervención de las castas en algunas localidades cercanas a la costa atlántica, pero en general se presenta la selección y disputa de los grupos dominantes. Los resultados muestran la actuación de redes clientelares quienes promovieron negociaciones y alianzas entre electores y electos; la intervención estatal por medio de actores militares y de jueces de paz; también incorporaron condiciones censatarias para el goce de la ciudadanía, pero tempranamente se eliminaron y dieron los primeros pasos para el sufragio universal de hombres.

El antiguo Reino de Guatemala también participó en la edificación del régimen representativo. Pero la actividad electiva no era nueva, lo practicaba el Consulado de Comerciantes, el Colegio de Abogados, la Universidad de San Carlos, el clero regular y los cabildos españoles. El procedimiento usado era el sorteo, misma modalidad que se usó para elegir un delegado a la Junta Central española en 1809 y seleccionar a la primera representación centroamericana en Cortes en 1810 (Avendaño, 2009, pp. 89-92). Durante el siglo XVIII, los territorios hispánicos utilizaban el sorteo en la renovación de puestos directivos de las corporaciones del Antiguo Régimen. Este mecanismo –conocido desde la antigua Greciaconfiaba al azar una resolución para elegir autoridades o designar a electores (Manin, 1998, pp. 56-57).

La renovación de diputados en 1812 y 1820, al igual que la selección de asambleístas al primer congreso constituyente mexicano (1822) y a la primera constituyente centroamericana (1823) se realizaron bajo un sistema de elecciones indirectas determinadas por la Constitución de Cádiz; el formato electoral no tuvo cambios significativos durante la República Federal (1824-1838). Cuando se desintegró la Federación y surgieron cinco repúblicas unitarias en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se introdujo el sufragio censatario tanto para calificar como ciudadano como para los que pretendían optar por un cargo electivo en la Asamblea o llegar al ejecutivo; se produjo la gradual eliminación de cuatro niveles de elección hasta llegar al voto directo; y los partidos políticos sustituyeron a las facciones.



Golpes de Estado y reformas constitucionales (Pérez Brignoli, III, 1993; Acuña Ortega, IV, 1993) convivieron con el proceso electoral indirecto durante el siglo XIX. Las reformas liberales centroamericanas (1880-1920) apostarían por el voto universal de hombres, directo y secreto; el derecho al sufragio femenino se adoptaría hasta la mitad del siglo XX.

Este texto se propone mostrar una revisión historiográfica sobre los estudios de las elecciones indirectas y de las primeras formas de organización política en la región. El documento se divide en tres partes, la primera sintetiza la experiencia electoral en Centroamérica; la segunda evidencia la evolución desde las facciones a los partidos políticos; y la tercera expone al lector nuevas interrogantes sobre una temática apenas tratada.

Las elecciones en el siglo XIX

Un principio del gobierno representativo es la elección. En ese contexto convergieron la tradición medieval y las teorías modernas del derecho natural para hacer, del consentimiento y la voluntad de los gobernados, la única fuente de legitimidad y obligación política. La *elección* entonces se usa para conferir el poder, considerada notablemente más justa y más igualitaria, que la herencia. Pero, ahora, quien es concebido como fuente política de legitimidad es el ciudadano (Manin, 1998, pp. 58-62).

En los inicios del sistema representativo no era una preocupación la distribución no igualitaria de los cargos. La asamblea francesa estableció una distinción entre el *sufragio activo* (con derecho a votar) y el *sufragio pasivo* (derecho a votar y ser votado). En los Estados Unidos, la Constitución de 1776 delegaba en los estados la decisión de imponer criterios fiscales para los electores (*voto censatario*), los que debían seleccionar a los poderes federales (Manin, 1998, pp. 67-71). La Constitución de Cádiz de 1812 impuso un sistema indirecto de tres grados para nombrar electores para elecciones de diputados y de dos grados para elegir munícipe.

A diferencia de la práctica francesa y norteamericana, la instrucción electoral elaborada en Guatemala, en 1812, permitió la participación amplia de hombres de diversos grupos étnicos, en el ejercicio del sufragio activo, nivel primario del sistema electoral indirecto. Sin embargo, para ejercer el sufragio pasivo –segundo y tercer nivel de elección–, se requería demostrar vecindad, honorabilidad, oficio o modo honesto de vivir al igual que ser un buen cristiano (Avendaño, 2009, pp. 110-132). A pesar de la reducción posterior de los grados de elección, la incorporación del voto censatario condicionó a que el acceso a la representación política estuviese destinada a un pequeño grupo de ciudadanos. Durante el siglo XIX, la elección no fue provocada por la competencia política, sino por la preeminencia o distinción con base en la virtud de su carácter, riqueza y ocupación, a un tipo particular de élite: *los notables*. El gobierno representativo, por tanto, inició como el gobierno de los notables (Manin, 1998 pp. 134-137).



Carlos Fayt observa que se debe distinguir entre *sufragio* y *voto*. El *voto* es una determinación que se puede realizar en instituciones públicas y privadas. "No obstante, el íntimo enlace entre el derecho y su ejercicio brinda significación a la circunstancia de que en el lenguaje común se llama *sufragio* al voto del elector, al hecho de declarar su voluntad en los comicios, o sean las reuniones de los ciudadanos para sufragar" (Fayt, II, 1998, pp. 156-157).

Al parecer, *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación* de Cleto González Víquez (1979) ¹ es el primer estudio que desde la perspectiva de las élites trata de presentar de forma paralela a la representación política –centrada en el órgano legislativo y ejecutivo–, el sufragio y los procesos políticos según el gobernante de turno. Incluye a lo largo de su trabajo algunos cambios constitucionales y de las leyes electorales. Su abordaje lo hace omitir temas como, por ejemplo: la restricción a la ciudadanía en 1848 y la breve modalidad del sufragio universal masculino a partir de 1859 (Molina, 2014, p. 3) ².

La mirada hacia la experiencia gaditana corresponde al guatemalteco José Antonio Villacorta y al nicaragüense Sofonías Salvatierra, el primero con formación universitaria y el segundo, al parecer, autodidacta (Salvatierra, 1939; Villacorta, 1942 y 1941, pp. 3-25). Sus obras integran la Constitución de Cádiz de 1812: describen el proceso electoral, la selección de la representación política y una breve participación de los diputados centroamericanos en las Cortes. Además, en la investigación, utilizan nuevos fondos documentales de archivos situados en Centroamérica y en España.

De la mano de los estudios del derecho indiano y constitucional español, emerge en la década de 1960, la historia del constitucionalismo centroamericano. De este tipo de enfoques retomamos a dos autores, Jorge Mario García Laguardia, de Guatemala, y Marina Volio, de Costa Rica. Ambos exponen la institucionalidad gaditana, la representación en las Cortes, y destacan a dos grandes figuras centroamericanas, los sacerdotes Antonio Larrazábal y Florencio del Castillo. Los diputados mencionados presidieron la constituyente española, defendieron el voto activo de las castas y propusieron la abolición gradual de la esclavitud (García, 1967, 1971, 2017; Volio, 1980; Benavides, 2010).

La historiografía norteamericana aportó nuevos caminos a la historia política; destaca un enfoque de larga duración y el análisis entre el cambio y la continuidad. Miles Wortman (1982) presenta un cuestionamiento de la relación entre sociedad y gobierno entre 1680 y 1840; recalca una continuidad entre las políticas gubernativas del reformismo borbónico y las implementadas en las primeras décadas del siglo XIX. En este tránsito, la figura del poder monárquico fue sustituida por un pequeño grupo de guatemaltecos aferrados al libre comercio. El Experimento de Cádiz en Centroamérica (1984) de Mario Rodríguez, engarza la experiencia de las Cortes españolas y la formación de la República Federal de Centro de América. El autor amplía la participación de la representación política centroamericana en Cádiz y evidencia la relación del diputado con su territorio mediante el uso del mandato imperativo –las instrucciones—



otorgadas por las élites de las cabeceras de provincia (Rodríguez, 1984). Por otra parte, Jordana Dym (2006) discute el papel de los centros urbanos desde 1759 a 1839; después de 1808, centra su atención en la retroversión de la soberanía a los municipios, quienes utilizan argumentos jurídico-políticos de la tradición hispánica y la Constitución de Cádiz, tal situación provocó tensionamiento en la organización y funcionamiento institucional entre el poder local y el poder provincial y/o estatal.

Es a finales del siglo XX cuando investigadores centroamericanos estudian los *procesos electorales* bajo nuevos marcos historiográficos y metodologías. El estudio del sufragio necesita entonces de una revisión del marco jurídico como un elemento esencial por el cual incursionar en el tema (Alda Mejías, 2000a, pp. 217-311; Vargas, 2005; Díaz, 2010; Avendaño, 2014, pp. 19-35).

Las pocas investigaciones sobre la organización y ejecución del sufragio en el siglo XIX exponen las siguientes características:

- Existe una tendencia a introducir las leyes electorales en las cartas magnas.
- El registro era efectuado por delegados de la corporación municipal y las personas notables de la localidad, al parecer solo en Costa Rica, a finales del siglo, participan los partidos políticos.
- Incorporan nuevas fuentes documentales: las actas electorales en los tres o dos niveles de elecciones indirectas, así como las solicitudes de nulidad o impugnación.
- En la segunda mitad del siglo los Estados utilizan dos niveles electorales hasta llegar al voto directo, pero en Costa Rica se estableció en 1844, su ejercicio fue breve (Sáenz, 1992, pp. 61-102).
- En distintos momentos, el clero formó parte de la representación política.
- La representación política caminó desde el mandato imperativo utilizado en las primeras décadas hacia la representación moderna cuando se vincula primero a una facción y posteriormente a un partido político (Avendaño, 1998, pp. 171-182)³.
- La organización electoral correspondió primero al municipio, a mitad de siglo seincorpora la figura del jefe político, los dos tendrán a su cargo el proceso hasta lasprimeras décadas del siglo XX.
- De forma directa o indirecta se cuenta con la presencia del párroco al momento de la calificación y registro electoral.
- A partir de 1840 existe una tendencia al sufragio censatario, sin embargo, las necesidades de contar con electores o autoridades municipales que procuren una buena gestión permitieron la presencia del sufragio capacitario, el voto por saber leer y escribir o contar con oficios como el de maestro o músico (Avendaño, 2007, pp. 169-170; 2011b).
- La representación, sufragio pasivo, fue definido como el de los aptos. No existieron las candidaturas que se impusieran



- naturalmente o resultaran de la deliberación entre corporaciones, tertulias patrióticas o clubs políticos.
- La emisión del voto pasó de forma oral y pública al voto escrito y secreto. La innovación la introdujo Inglaterra en 1872 (Gueniffey, 2001, p. 307).
- Desde Cádiz se amplió el derecho al voto a la población masculina sin distinción de raza, pero se excluía a los que tenían relación de dependencia (hijos solteros, sirvientes y domésticos).
- El mecanismo electivo indirecto logró articular a una sociedad jerarquizada de indígenas, mestizos, blancos y afrodescendientes.
- Permaneció el uso de lista, entregada previamente; tal acción indicaba acuerdos previos entre las facciones o grupos políticos, con lo cual se reafirmaban lealtades y clientelismo ⁴. Tal acción derivó en resultados por unanimidad de votos.
- Abordan desde la Constitución de Cádiz una perspectiva política en donde se relaciona lo local, departamental y lo nacional, en una muestra de la participación y politización de diversos actores y territorios.
- Incorporan cuadros con datos de resultados de diversos representantes durante varios períodos de gobierno (diputados, senadores, jefes de Estado).
- Evidencian la presencia y participación de las juntas electorales locales y departamentales, estas mantienen vínculo con los nuevos clubs políticos y partidos políticos en formación.
- A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el proceso de organización de las facciones a partidos políticos fortalece y amplía la opinión pública (Avendaño, 1995a; 2007; 2009; 2011a, pp. 219-227; Dardón, 2011, pp. 23-102; Obregón, 2000; García, 2017).

Un único trabajo, elaborado por la costarricense Margarita Silva Hernández, aborda los aspectos rituales de los comicios y el papel que cumplían como formas de legitimación de acceso al poder, entre 1821 a 1870. Según la autora, el estudio de las fiestas cívicas posibilita el acercamiento a lo político desde una "visión cultural y popular de lo electoral, que une al mundo político con la cotidianidad [...] un espacio de integración social [...] por tanto una apropiación de los nuevos valores y el reconocimiento público de la autoridad de los elegidos" (Silva, 1993, pp. 31-50; 1992).

Facciones, partidos y la Iglesia católica

Los ensayos que se exponen en este apartado muestran su interés sobre la presencia de las facciones políticas, la formación de partidos políticos y la participación eclesiástica durante las reformas liberales. Algunos insisten en diferenciar el proceso de la acción de grupos políticos o facciones durante buena parte del siglo XIX, hasta llegar a adoptar los principios y estructura de un partido político moderno. Sin embargo,



también muestran la capacidad de adaptación de la Iglesia católica, que desde la protección del Concordato –acuerdo entre Iglesia y gobiernos republicanos– trata de contrarrestar las reformas liberales en diversos espacios de la política moderna: opinión pública, diputados en los órganos legislativos y partidos políticos.

Es importante recordar que la *facción* data desde la época romana, se le considera como un grupo liderado por un jefe y se organizan por intereses particulares (Sartori, 2005, pp. 36-37). En cambio, el *partido político* es una organización formal, un instrumento para lograr beneficios colectivos y vincula al pueblo con el gobierno. Pertenecen, por encima de todo, a los medios de representación: son un instrumento o una agencia para representar al pueblo al expresar sus exigencias (Sartori, 2005, pp. 57-64).

Sajid Herrera Mena, en "¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX" (2011, pp. 177-216), hace un estudio de las diferentes facciones de poder que se desarrollaron en El Salvador del siglo XIX desde el periodo de "independencia" hasta finales del siglo con las reformas liberales. Herrera Mena centra su investigación en la lógica de trascender la dicotomía entre liberales y conservadores, ya que esta división no explica la variedad de posturas de los diferentes grupos políticos en El Salvador decimonónico.

El texto cubre cuatro fases: la independencia, la República Federal, los primeros años de vida republicana y las reformas liberales. En el período en estudio se observa el accionar de varias facciones como: los republicanos, los monárquicos, los centralistas, los federalistas, católicos, liberales, anticlericales y los francomasones. Advierte que desde el régimen federal las facciones compartían en común la construcción de un Estado bajo un régimen republicano.

Los grupos no eran homogéneos en cuanto a composición social e ideario, ya que quienes se definían de una postura de pensamiento discrepaban en ocasiones con los otros miembros. Estos grupos se formaban alrededor de la figura de un caudillo como Gerardo Barrios, Francisco Dueñas, Rafael Zaldívar o Francisco Menéndez. Estas facciones para poder desarrollar trabajos en materia política articulaban clubes electorales, los cuales se encargaban de elegir candidatos del poder local, observar los eventos electorales y movilizar al electorado. Los diferentes grupos formaron partidos ya para finales de siglo como El Partido Republicano Salvadoreño y el partido oficial en torno al gobierno en turno.

Herrera Mena manifiesta que, si bien el tema religioso tuvo peso en los debates de la época sobre todo en la época liberal, la afiliación religiosa no era un elemento suficiente para denominar a una facción conservadora. En cuanto la definición de conservadores y liberales, el autor sostiene que es más atinado definir las facciones de liberales moderados y liberales radicales. En esta investigación las principales fuentes empleadas fueron los periódicos como principales medios para el debate político y la difusión de ideas.

Por su parte, Roberto Valdés Valle en "Elecciones para una constituyente: Radiografía de un conflicto entre ultraliberales y



ultramontanos en El Salvador, 1885" (2011, pp. 103-142), caracteriza, desde el análisis del discurso, a las dos facciones políticas enfrentadas: los ultraliberales y los ultramontanos. Utiliza como fuentes los periódicos, circulares enviadas a las municipalidades y registros de las logias masónicas.

La discusión se centra en la participación del clero en la política, participación que se había suprimido en la Carta Magna de 1871 y 1872 bajo el gobierno de Santiago González (1871-1876). La Iglesia, en 1885, movilizó a su feligresía para las elecciones. El autor evidencia a dos grandes grupos, los ultramontanos –a conservadores y católicos– y en oposición a estos los ultraliberales –masones, anticlericales y liberales—que habían logrado mayor expansión durante el gobierno de Rafael Zaldívar (1876-1884). Sin embargo, el texto señala que en el fondo el conflicto existente era entre católicos y masones.

En los periódicos, ambos bandos se atacaban y exponían sus posturas para convencer al electorado y recibir su preferencia. Las facciones formaron sus juntas electorales para elegir a los candidatos y estos fueron publicados en los distintos medios impresos de la época. Las elecciones estuvieron marcadas por una serie de irregularidades; hubo fraude, intervención del ejército, movilización de las masas a favor de los bandos en pugnas políticas. El resultado fue una asamblea conformada por ambos bandos que al final fue disuelta por el ejecutivo.

En un ensayo alternativo y en el contexto de una celebración estatal sobre el origen de la democracia, Iván Molina Jiménez, en "El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre" (Molina Jiménez, 1989, pp. 175-192), expone que la historia política puede volver a surgir apartándose de la forma tradicional en la que se hacía. Su texto sostiene que, si bien el ejército fue un elemento de legitimidad de las facciones políticas para imponerse en la disputa del poder, la incorporación y participación de la plebe en los eventos electorales también fue un elemento para legitimar la posición de las facciones opositoras. Las demandas de jornaleros, artesanos y pequeños comerciantes eran expresadas en los comicios y de esta forma estos sectores son claves en la política del periodo.

Resalta también que la Iglesia jugó un papel importante en este periodo como opositor a la secularización de los liberales, para esto movilizó a la feligresía a través de los párrocos en las distintas iglesias y comunidades. La forma en cómo estos sectores se integraron para consolidar la movilización contra el oficialismo es lo nuevo que aporta Molina Jiménez sobre la lectura de 1889 en Costa Rica. Para finalizar, el autor critica el discurso oficial sobre la celebración del nacimiento de la democracia en 1889, ya que esta se entendió únicamente como desarrollo de elecciones y no como una integración de diferentes actores sociales en el sistema político.

Por su parte, Esteban Sánchez Solano, en "Los círculos y Clubes católicos del Partido Unión Católica (1890-1894)" (2014-2015, pp. 136-142), desde la cultura política estudia la participación de la Iglesia durante la reforma liberal en Costa Rica, ubica su investigación en la



segunda ola de los estudios sobre el conflicto Estado-Iglesia, cuando se crean nuevos marcos interpretativos y se abordan nuevas fuentes al igual que se estudia el papel de distintos actores sociales.

En Costa Rica, los partidos políticos surgen a finales del siglo XIX, el clero contaba con la Sociedad Unión Católica que fue la base para articular el Partido Unión Católica, en 1890. Los objetivos del partido católico eran varios: integrar el sistema político, atraer a políticos que estuvieran a favor de la Iglesia y elegir diputados para, de ser posible, contrarrestar las medidas implantadas por el liberalismo.

La organización política logró captar buena parte de sectores populares que profesaban el credo católico; su funcionamiento fue a través de círculos y clubes políticos que se establecieron en distintas poblaciones. En los comicios de 1894, lograron algunos diputados, pero los representantes del oficialismo liberal eran la mayoría y estos lograron bloquear las propuestas católicas. Sin embargo, durante el corto tiempo que permaneció el Partido Unión Católica en la vida política de Costa Rica logró demostrar cómo la Iglesia se adaptó al sistema y llegó a ser parte del juego político establecido por la elite liberal.

La investigación de José Oscar Centeno Hernández, Historia de la formación de los partidos políticos en Honduras (199(¿?)), aborda la formación y desarrollo de los organismos políticos en Honduras durante el periodo de la Reforma Liberal, entre 1876 y 1836. Al parecer, la nueva institucionalidad era una respuesta a los intereses y necesidades de los grupos en pugna por la toma de poder estatal en un intento por ampliar su cobertura no solo poblacional sino también geográfica.

Sin embargo, sostiene la tesis tradicional de que las facciones, liberales y conservadores, conformados por la clase dominante, fueron adquiriendo las características de instituciones permanentes. Los primeros, conformados por sectores medios de la sociedad y su principal proyecto era el desarrollo del capitalismo a través de la promoción de la producción nacional y el progreso. Por otro lado, el bando conservador estaba formado por terratenientes y la elite tradicional hondureña.

Centeno sitúa la fundación del Partido Liberal en 1890, y en 1891, al Partido Progresista que fue la base para la formación del Partido Nacional, el cual se instituyó hasta 1911. Destaca el carácter caudillista de las organizaciones políticas, pero la pugna entre dirigentes provocó la creación de nuevos partidos que tras las elecciones se disolvían. Al final, se describe la adopción de los elementos de un partido político moderno, basado en una estructura organizativa que le permitía movilizar al electorado y recibir capital político: un programa, un Comité Central, una Convención Nacional, Comités Departamentales y Subcomités Municipales.

El proceso electoral centroamericano: nuevas interrogantes

Desde la década de 1810, el proceso electoral se incorporó en la América española, sin embargo, existen diferencias en el camino recorrido entre el nuevo y el viejo mundo. Mónica Quijada señala que el derecho al voto



en Europa empieza siendo restringido y se va extendiendo a lo largo del tiempo, en cambio desde México hasta Chile la Constitución de Cádiz provocó una movilización política que atravesó diversos sectores sociales y una amplitud notable del derecho de ciudadanía (Quijada, 2006, pp. 605-637).

Amplitud que a partir de 1840 fue restringida por el ideal de concebir una población homogénea, blanca, instruida para formar la nación moderna; y la representación política sería para los más aptos, los propietarios, o el que, por el modo honesto de vivir, oficio o profesión, probará un ingreso anual con el que podían acceder a la ciudadanía. La homogeneidad entonces se tornó un juicio de valor que llevaría a la permanencia del voto activo y el voto pasivo, mecanismo que absorbió la presencia de una sociedad colonial jerarquizada, sin olvidar el acto de votar en tres y luego dos niveles, hasta llegar al voto directo y secreto. Estos niveles disfrazan la práctica formal (constitucional) y la práctica informal (la realidad).

Sin embargo, el voto durante el siglo XIX se percibe como un acto colectivo, aun cuando se invoca al ciudadano. El funcionamiento del votante no fue individual, las prácticas políticas nuevas y viejas se conjuntaron para definir a los vecinos-ciudadanos, el cuerpo político, en electores ciudadanos. Por ello es necesario estudiar las elecciones locales que han sido la base electoral de regímenes de todo tipo; además no es casualidad que diversos estudios señalen la existencia de una tendencia de resultados por unanimidad, todos los votos de una mesa electoral o de un distrito para un solo candidato local o nacional. Procedimiento que permitió la formación del clientelismo político en la realidad, local, departamental y nacional. Surge entonces la pregunta: ¿esta práctica de redes clientelistas utilizadas por las facciones, ¿qué tanto permeó a las nuevas organizaciones políticas "modernas"? ¿Los regímenes autoritarios y democráticos en Centroamérica se sustentaron en el clientelismo político o en el voto individual?

¿Qué impacto tuvo el ejercicio de la ciudadanía y el voto al interior de los pueblos indígenas, y con otros en un mismo espacio? El tema es todavía un desierto porque la perspectiva del estudio de la ciudadanía va ligada a lo normativo, a lo que establecen las constituciones (Vargas, 2016)⁵. El voto y la ciudadanía no pueden estudiarse de forma separada, porque en el siglo decimonónico, ambos, aun cuando hubo reglas del Estado, se definían en el espacio local. Hasta la formación de los tribunales electorales centroamericanos, entre 1927 y 1950, el municipio organizó el padrón electoral y el registro se realizaba en cada distrito a cargo de un equipo de personas, donde muchas veces se contó con la presencia del sacerdote para valorar y/o dirimir situaciones de inclusión o exclusión. La tipificación del ciudadano como vecino, casado, católico de tipo moral, prevaleció junto a otros nuevos requisitos de instrucción y posesión de bienes.

Sonia Alda Mejías (2000b) y Lina Barrios (2001) evidencian la continua participación de poblaciones indígenas en los procesos electorales en la época colonial, en los siglos XIX y XX, tanto en los



de carácter local, departamental y nacional. Barrios ha llamado alcaldías mixtas a aquellas donde coexistieron dos grupos sociales (indígenas y mestizos), tal situación provocó incertidumbre en los grupos originarios por temor a perder su autonomía y sus recursos, la situación provocó alianzas o conflictos; en otros poblados coexistieron dos alcaldías, la de indígenas y la de mestizos. Estas poblaciones hasta ahora conocen solo su lengua, pocos tienen acceso al castellano: ¿cómo entonces perciben y ejercen la ciudadanía entre la pertenencia étnica y la pertenencia a la nación guatemalteca mestiza? ¿Cómo ejercen el sufragio e integran las instancias locales y/o nacionales? ¿Cómo la dirigencia indígena estableció alianzas con candidatos o caudillos departamentales y/o nacionales tanto para otorgar el voto como para participar en levantamientos contra el poder central?, ¿cómo se formó o fortaleció un liderazgo político local, departamental o nacional en el siglo XIX?

Dentro de la población mestiza, un lugar importante lo ocuparon los afrodescendientes, a quienes desde finales del siglo XVIII se les ubica en unos 40 asentamientos en el istmo, los que llegaron a obtener su municipalidad. A estos también les fue otorgada la ciudadanía, aun cuando la Constitución de 1812 no la concedió. Además de ejercer la ciudadanía, ser vecinos-electores, también les fue permitido ingresar a las milicias (Avendaño, 2014, pp. 19-35; Avendaño y Ramírez, inédito). Al parecer, las élites promovieron en El Salvador y Guatemala la ciudadanía por el servicio militar a la patria. Parece entonces que la población mulata tenía un escenario propicio para convertirse en aliada de las élites: ¿en qué contexto se otorgó la ciudadanía armada?, ¿fue el ciudadano armado una base política de los regímenes autoritarios?

Para finalizar, falta estudiar un eje central tanto para los comicios como para el accionar en un espacio moderno, el electorado. Este se fue construyendo entre la reglamentación estatal y las prácticas nuevas y antiguas de cada pueblo, barrio, villa o ciudad. ¿Cómo se construyó al ciudadano-elector en los diversos escenarios étnicos, sociales y culturales centroamericanos? ¿Cómo interactuó el ciudadano-elector con otros actores políticos, militares, económicos o religiosos?

Conclusiones

Esta aproximación historiográfica a la historia electoral e historia de las organizaciones políticas, nos plantea algunas consideraciones:

- Primero, la historiografía decimonónica desconoció las prácticas del voto preexistentes de la sociedad corporativa de la Audiencia de Guatemala, quienes tenían experiencia electoral previa a la era constitucional. Los estudios exponen los comicios y la representación para el poder central: ejecutivo y legislativo a partir de 1824 y omite la experiencia electiva de la base del sistema representativo los electores primarios.
- Segundo, todavía se desconoce el tránsito del proceso asociativo que va de la facción al partido político moderno. En este punto,



- sería necesario observar el papel de la familia notable, los militares y la Iglesia católica en la articulación de las organizaciones políticas.
- Tercero, la idea de ciudadanía y nación transitó desde criterios corporativos y territoriales (por medio del carácter de vecino) hacia uno moderno.

Mientras México y Argentina daban pasos para implementar el voto directo y secreto de varones a partir de la década de 1850, Centroamérica continuó con grados de elección y agregó criterios fiscales para ejercer el sufragio y para acceder al poder nacional. A su vez, la práctica electoral evidencia la presencia de una élite notabiliar y una relación clientelar entre gobernantes y gobernados.

Referencias

- Acuña Ortega, Víctor Hugo (Ed.). (1993). Historia General de Centroamérica, tomo IV, Las repúblicas agroexportadoras, 1870-1945. Madrid: FLACSO.
- Aguilar, José Antonio. (2010). (Ed.). *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*. México: IFE-FCE.
- Alda Mejías, Sonia. (2000a). El debate entre liberales y conservadores en Centroamérica. Distintos medios para un objetivo común, la construcción de una república de ciudadanos, 1821-1900. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea, (13), 31-271.
- Alda Mejías, Sonia. (2000b). La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala. S. XIX. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Aljovín de Losada, Cristóbal y López, Sinesio. (2005). (Eds.). *Historia de las elecciones en el Perú: estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP.
- Annino, Antonio (Ed.). (1995). Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821. En Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional* (pp. 177-226). México: FCE.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (1995a). Procesos electorales y clases políticas en la Federación de Centroamérica (1810-1840) (Tesis de Doctorado en Historia). El Colegio de México, Ciudad de México, México.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (1995b). Las características de la Ciudadanía en Centroamérica durante el siglo XIX. Estudios de los distritos electorales de Quezaltenango y Granada. *Revista de Historia*, 5(6), 20-29.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (1997). Pueblos indígenas y república en Guatemala, 1812–1870. En Leticia Reina (Coord.), *La Reindianización de América* (pp. 109-120). México: Siglo XIX.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (1998). La evolución histórica de la ciudadanía: un punto de partida para el estudio del Estado y la Nación. En Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (Coords.), *Historia y Nación, II, Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano* (pp. 171-182). México: El Colegio de México.



- Avendaño Rojas, Xiomara. (2007). Elecciones indirectas y disputa del poder en Nicaragua: el lento camino hacia la modernidad. Managua: Lea Grupo Editorial
- Avendaño Rojas, Xiomara. (2009). Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (2011a). La influencia gaditana en Nicaragua: las elecciones indirectas durante el sistema monárquico constitucional, 1811-1823. En Alberto Ramos Santana (Ed.), *La Constitución de Cádiz y su huella en América* (pp. 219-227). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (2011b). El imperio del septentrión: las elecciones de diputados al primer congreso mexicano. En Xiomara Avendaño Rojas (Coord.), Historia electoral en Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX y XX) (pp. 23-102). Managua: Lea Grupo Editorial.
- Avendaño Rojas, Xiomara. (2014). La institucionalidad jurídico-electoral en Centroamérica durante el siglo XIX: ciudadanía y sufragio. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20(1), 19-35.
- Avendaño Rojas, Xiomara y Ramírez Fuentes, José Alfredo. (inédito). Negros y mulatos en la América Central: un acercamiento a la ciudadanía y al proceso de la abolición de la esclavitud, 1811-1824.
- Barrios, Lina. (2001). Tras las huellas del poder local: La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Bellingeri, Marco. (1995). Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica, 1812-1829. En Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional* (pp. 227-291). México: FCE.
- Benavides Barquero, Manuel. (2010). El presbítero Florencio del Castillo. Diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz. San José: Lil.
- Benson, Netti Lee y Berry, Charles (Coords). (1985). *México y las Cortes Españolas, 1810-1822: Ocho ensayos.* México: Institutos de Investigaciones Legislativas.
- Campos García, Melchor. (2001). Faccionalismo y votaciones en Yucatán, 1824-1832. *Historia Mexicana*, 51, 59-102.
- Centeno Hernández, José Oscar. (199(¿?)). Historia de la formación de los partidos políticos en Honduras (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.
- Dardón Flores, Ricardo Danilo. (2011). Modernidad, voto y representación política en la patria del criollo: la primera experiencia constitucional en Guatemala. En Xiomara Avendaño Rojas (Coord.), *Historia electoral en Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX y XX)* (pp. 23-102). Managua: Lea Grupo Editorial.
- Díaz González, José Andrés. (2010). Génesis de las reglas electorales en Costa Rica. Desde la colonia hasta 1838. *Revista Derecho Electoral*, 10, 1-30.
- Dym, Jordana. (2006). From Sovereign Villages to National States. City, State, and Federation in Central America, 1759-1839. Albuquerque: University of New Mexico Press.



- Ducey, Michel T. (2019). Gobierno, legitimidad y movilización: aspectos de la vida electoral en tiempos insurgentes. *Historia Mexicana*, 48, 1593-1638.
- Fayt, Carlos S. (1998). *Derecho Político*, Tomo II. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia. (2017). Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX. *Historia y Memoria*, 14, 23-59.
- García Buchard, Ethel. (2017). *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX, 1812-1894.* Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.
- García Laguardia, Jorge Mario. (1967). Las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812. Guatemala: USAC.
- García Laguardia, Jorge Mario. (1971). Orígenes de la democracia constitucional centroamericana. San José: EDUCA.
- García Laguardia, Jorge Mario. (2017). *Antonio Larrazábal Arrivillaga en las Cortes de Cádiz*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- González Víquez, Cleto. ([1958] 1979). El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación (2 ed.). San José: Editorial Costa Rica.
- Guedea, Virginia. (1991). Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813. *Mexican Studies/Estudios mexicanos, 7*(1), 1-28.
- Gueniffey, Patrice. (2001). La revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII. México: FCE.
- Guerra, François-Xavier. (1993). Modernidad de Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México: FCE.
- Herrera Mena, Sajid. (2011). Liberales contra conservadores. Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX. En Xiomara Avendaño Rojas (Coord.), Historia electoral en Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX y XX) (pp. 177-216). Managua: Lea Grupo Editorial.
- Irurozqui, Martha (Coord.). (2005). La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), Siglo XIX. Madrid: CSIC.
- Manin, Bernard. (1998). Los principios del gobierno representativo. Madrid: Alianza Editorial.
- Molina Jiménez, Iván. (1989). El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre. *Revista de Historia*, 20, 175-192.
- Molina Jiménez, Iván. (2014). Reformas y procesos electorales. A propósito de un libro de Clotilde Obregón. *Revista Estudios*, 28, 1-7. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/315734343_Clotilde_Ob regon_Quesada_El_proceso_electoral_y_el_Poder_Ejecutivo_en_Costa_Rica_1808-1998_San_Jose_Editorial_de_la_Universidad_de_Costa_Rica_2000.
- Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés. (2012). La legislación electoral en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX. *HISTORelo, Revista de historia Regional y local, 4*(8), 12-43.
- Monsalvo Mendoza, Edwin Andrés. (2009). Ciudadanía y elecciones en el mundo hispánico. Elementos para un debate historiográfico. *Historia Caribe*, 15, 159-183.
- Moreno Luzón, Javier. (1999). El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar. *Revista de estudios políticos*, 105, 73-95.



- Obregón Quesada, Clotilde. (2000). *El proceso electoral y el poder Ejecutivo en Costa Rica, 1808-1998*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Ospina Echeverria, Marta Cecilia y Marín Suarez, Juan Felipe. (2018). Ciudadanía y elecciones en la Nueva Granada. Las definiciones y su reglamentación, 1821-1853. HISTOReLo, Revista de Historia Regional y Local, 10(20), 102-132.
- Peralta, Víctor. (2005). Los inicios del sistema representativo en Perú: ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, 1812-1815. En Martha Irurozqui (Coord.), La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), Siglo XIX (pp. 65-92). Madrid: CSIC.
- Pérez Brignoli, Héctor (Ed.). (1993). *Historia General de Centroamérica*, tomo III, *De la Ilustración al liberalismo*, 1750-1870. Madrid: FLACSO.
- Quijada, Mónica. (2006). La caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal. *Historia Contemporánea*, 33, 605-637.
- Ragas Rojas, José. (2006). Clío en las urnas. La historiografía electoral sobre el Perú. Estado de la cuestión y guía bibliográfica, 1810-1930. *Elecciones*, 6, 243-272.
- Rodríguez, Mario. (1984). *El Experimento de Cádiz en Centroamérica*, 1808-1826. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sábato, Hilda y Palti, Elías. (1990). ¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría de sufragio, 1850-1880. *Desarrollo Económico, 30*(119), 399-429.
- Sábato, Hilda. (1995). Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880 ¿Sufragio universal sin ciudadanía política? En Antonio Annino. (Ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional* (pp. 110-165). México: FCE.
- Sabato, Hilda y Ternavasio, Marcela. (2015). El voto en la república. Historia del sufragio en el siglo XIX. En Hilda Sábato, Marcela Ternavasio, Luciano de Privitellio y Ana Virginia Persello. *Historia de las Elecciones en la Argentin*a (pp. 17-134). Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Salvatierra, Sofonías. (1939). Contribución a la historia a la historia de Centroamérica. Managua: Tipografía Progreso.
- Sáenz Carbonell, Jorge Francisco. (1992). Los años del voto directo: don Francisco Oreamuno y la constitución de 1844. San José: EUNED.
- Sánchez Solano, Esteban. (2014-2015). Los círculos y Clubes católicos del Partido Unión Católica (1890-1894). REHMLAC, Revista de estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y caribeña, 6(2), 136-142.
- Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Silva Hernández, Margarita. (1992). Las elecciones y las fiestas cívico-electorales en San José, durante la formación del Estado Nacional en Costa Rica (1821-1870) (Tesis de Maestría). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Silva Hernández, Margarita. (1993). Las fiestas cívico-electorales en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos, 1821-1970. *Revista de Historia*, 27, 31-50.
- Ternavasio, Marcela. (2002). La revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852. Buenos Aires: Siglo XXI.



- Valdés Valle, Roberto. (2011). Elecciones para una constituyente: Radiografía de un conflicto entre ultraliberales y ultramontanos en El Salvador, 1885. En Xiomara Avendaño Rojas (Coord.), *Historia electoral en Centroamérica. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX y XX)* (pp. 103-142). Managua: Lea Grupo Editorial.
- Vargas González, Hugo. (2005). El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Vargas González, Hugo. (2016). Desigualdad social y ciudadanía: Nicaragua en el marco de la Constitución de 1858. En Ronny J. Viales Hurtado y David Díaz Arias (Eds.), *Historia de las desigualdades sociales en América Central. Una visión interdisciplinaria. Siglos XVIII-XXI* (pp. 242-258). San José: CIHAC.
- Villacorta, Antonio. (1941). Guatemala en las Cortes de Cádiz. *Anales de la sociedad de Geografia e Historia de Guatemala, 17*(1), 3-25.
- Villacorta, Antonio. (1942). *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Volio, Marina. (1980). *Costa Rica en las Cortes de Cádiz*. San José: Editorial Juricentro.
- Warren, Richard. (2010). Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica. En José Antonio Aguilar Rivera (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910* (pp. 27-54). México: IFE-ECE
- Wortman, Miles. (1982). Government and Society in Central America, 1680-1840. New York: Columbia University Press.

Notas

- Publicado por entregas, en 1935, en la *Revista Jurisprudencia* e impreso de manera independiente, en una primera edición en 1958.
- 2 Tal crítica la planteó Molina Jiménez (2014, p. 3).
- 3 El procurador en Cortes es el antecedente de la representación política moderna. Solo a las principales ciudades americanas como México, Guatemala, Lima o La Habana, les fue otorgado esa merced. Este individuo realizaba gestiones ante la Corona sometido a las instrucciones enviadas por los cabildos cabeceras de las provincias, los cuales también debían compartir los gastos de manutención en la península (Avendaño Rojas, 1998, pp. 171-182).
- 4 El momento clave del sistema de clientelas es durante el proceso electoral, dominado por un comportamiento que persigue beneficios tangibles inmediatos en vez de compensaciones ideológicas o de grupo. En este proceso se renuevan lealtades, se pagan favores y se refuerzan las expectativas de recibirlos; funcionan a partir de maquinarias políticas que se extienden en el ámbito urbano y rural (Moreno, 1999, pp. 73-95).
- 5 Otros estudios sobre la ciudadanía se citan en el apartado "Las elecciones en el siglo XIX".

Notas de autor

* Nicaragüense. Doctora en Historia por El Colegio de México, Ciudad de México, México. Docente en la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades,



- Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. Correo electrónico: xiomacarmen@yahoo.com ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5664-4855
- ** Salvadoreño. Egresado de la Licenciatura en Historia por la Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. Investigador independiente, San Salvador, El Salvador. Correo electrónico: ahildorodriguez@gmail.com ORCID: https:// orcid.org/0000-0002-9425-8381

